



## RESOLUCIÓN CS Nº 093 / 2021

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del  
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 15 de abril de 2021

Expediente Nº 12069/2021 y 23154/21.-

VISTO estas actuaciones, y en particular la nota de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud solicitando incorporar los cargos docentes de la Carrera de Médico - *Convenio ME 1291/14 "Implementación de la Carrera de Médico de la Universidad Nacional de Salta como extensión de la Universidad Nacional de Tucumán – RES R. Nº 295/15 –* y las distintas Resoluciones de la SPU del Proyecto de "*Fortalecimiento del área de Ciencias Médicas en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta*", a la planta permanente de la citada Unidad Académica, y

#### CONSIDERANDO:

Que en su presentación la Sra. Decana detalla la tramitación seguida a partir de la implementación de la carrera en esta Universidad, informando los distintos actos administrativos resultantes.

Que a fs. 64/65 obra informe de la de la Dirección General de Administración, en respuesta a la solicitud del Sr. Secretario Administrativo de la Universidad, donde se detalla la totalidad de cargos docentes asignados la carrera de Médico de 1º a 5º año.

Que en su informe también consigna los cargos consolidados y aquellos pendientes de consolidar, según notas de la Secretaría de Políticas Universitarias.

Que en virtud de ello, corresponde la incorporación de los cargos consolidados a la Planta de Personal Permanente de la Facultad de Ciencias de la Salud, y a la vez solicitar que Rectorado tramite la consolidación de otros cargos que no fueron considerados por parte de la SPU.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 014/21,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 3º Sesión Extraordinaria del 15 de Abril de 2021)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Incorporar a la Planta de Personal Docente permanente de la Facultad de Ciencias de la Salud – Carrera de Médico - *Convenio ME 1291/14 "Implementación de la Carrera de Médico de la Universidad Nacional de Salta como extensión de la Universidad Nacional de Tucumán – Res. R. Nº 295/15* y las distintas Resoluciones de la SPU del Proyecto de "*Fortalecimiento del área de Ciencias Médicas en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta*", la cantidad de 123 cargos consolidados en los respectivos años por el Ministerio de Educación de la Nación – SPU – según el siguiente detalle:

NOTAS SPU	PADSE	JTPSE	PADSI	JTPSI	TOTAL
2017. Nota SPU/PCU Nº 15-2017 CONSOLIDACIÓN 1º y 2º (fs. 57/58)	8	25	11	0	44
2019-Nota NO-201901070161-APN - SECPU#MECCYT-CONSOLIDACIÓN 3º y 4º (fs. 40/41)	10	18	20	4	52
2019-Nota NO-2019-102383756-APN- SECPU#MECCYT-CONSOLIDACIÓN Ppto 2020 (fs.49/50 5º año)	0	0	11	16	27
<b>Total cargos consolidados al 31/12/20</b>	<b>18</b>	<b>43</b>	<b>42</b>	<b>20</b>	<b>123</b>



## RESOLUCIÓN CS N° 093 / 2021

*"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del  
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"*

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ARTÍCULO 2°.- Establece que los cargos consignados en las Resoluciones CS Nros 434/16, 424/17 y 461/18 corresponden a cargos temporarios aprobados al solo efecto del inicio de las clases de los respectivos años, lo que no implica consolidación de planta ni consolidación presupuestaria.

ARTÍCULO 3°.- Solicitar a Rectorado tramitar la consolidación de 29 cargos que no fueron considerados por parte de la Secretaría de Políticas Universitarias y, de igual forma, solicitar la consolidación presupuestaria.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ciencias de la Salud, Rectorado, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad. –

RSR



  
Prof. Oscar Dario Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

a/c Secretaría  
Consejo Superior



Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta